

Eduardo Emanuel García Caffi

Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano y de la Academia Sanmartiniana de la República Argentina desde 2012. Distinguido Doctor Honoris Causa por la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU), ocasión en la que pronunció, el 8 de junio del 2017, una conferencia magistral denominada "San Martín: la fuerza de sus ideas al servicio de la Independencia Argentina y la Emancipación Sudamericana". Posee una vasta trayectoria como funcionario y hombre de la cultura.

José de San Martín: mentor de los inicios de la política exterior del flamante Perú independiente

RESUMEN

En el presente trabajo se desarrolla el marco en el cual el general José Francisco de San Martín, libertador de Argentina, Chile y Perú, y a través del diseño de su Plan Continental, llevó adelante su gesta emancipadora haciendo confluír aspectos políticos, militares, diplomáticos y simbólicos que propendieron a forjar, desde su gobierno protectorial, una visión humanista universal, americana y respetuosa de los pueblos. Se constituyó, de esta manera en un adelantado en aspectos como la unidad americana, el interés simultáneo en los hoy denominados "derechos de primera y segunda generación" y en el respeto por los derechos humanos.

Palabras clave: San Martín, libertador, protector, Perú, Argentina, Chile, independencia, emancipación, libertad, diplomacia, derechos humanos, absolutismo, poder limitado

1. Introducción

La hermana República del Perú se halla pronta a cumplir sus doscientos años como nación independiente.

Tras distintos y heroicos intentos que tuvieron como fin librarse del yugo absolutista, el intento definitivo para poder lograrlo fue el de la campaña libertadora iniciada por el general José Francisco de San Martín y Matorras, a quien, con toda precisión y justicia, John Lynch, fallecido académico inglés sanmartiniano, ha caracterizado como “soldado argentino, héroe americano”. Este concepto se complementa con la comprensión cabal de las motivaciones por las que el libertador tomó su espada, que fue en función de las profundas convicciones ideológicas, políticas y morales que lo animaban.

Y esto es así porque “San Martín supo ser mucho más que un avezado jefe militar, que un experto en el arte de la guerra, como sin duda lo era. Su papel principal sería el de oficiar como agente de transformación cultural con vistas a dar sustento a la Emancipación Sudamericana²”.

2. El Plan Continental

El Plan Continental del libertador tenía como objetivo ulterior, definitivo y definitorio la proclamación de la independencia del Perú y, con ella, acelerar el fin de la guerra de la emancipación sudamericana que estaba librándose desde hacían ya once largos, costosos y luctuosos años.

A excepción de una carta dirigida por San Martín al general argentino Nicolás Rodríguez Peña (de la que luego se dudó de su autenticidad³), no existe testimonio escrito, en forma de documento oficial o privado, que se halle identificado bajo la denominación explícita de Plan Continental. Sin embargo, puede inferirse con claridad la concreción del mismo por el desarrollo de las acciones de campaña y la documentación conexas producida por el propio libertador y otros actores del proceso emancipador:

1. Formar un ejército en Cuyo, región geográfica argentina compuesta por las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, y desplegar espías a

lo largo de la Cordillera de los Andes con vistas a obtener información de inteligencia propia y confundir al enemigo realista (guerra de Zapa). Esto ocurrió entre 1814 y 1817.

2. Cruzar los Andes, liberar Chile y proclamar su independencia definitiva. Mientras tanto, Martín Miguel de Güemes, general salteño con gran destreza militar y conocimiento del terreno, y sus valerosos gauchos hostigarían a las fuerzas realistas en el que fuera teatro de operaciones natural del Ejército del Norte: el Alto Perú. Esto ocurrió entre 1817 y 1818.

3. En una operación anfibia, desembarcar en las costas del Perú para preparar y ejecutar la toma de Lima, centro político y militar del poderío realista para, por fin, liberar al país y declararlo independiente. Esto ocurrió entre 1818 y 1821.

4. La parte del plan que no se pudo cumplir fue la siguiente: el Ejército del Norte confluía desde Alto Perú, en maniobra de pinzas sobre Lima, en auxilio del ejército libertador comandando por San Martín. La razón por la que esto no pudo ocurrir fue que en 1820 imperaba la anarquía en las Provincias Unidas del Río de la Plata, por tanto, no había ejércitos operativos que siguieran órdenes precisas para concurrir en auxilio del Ejército Libertador Unido Argentino-Chileno⁴. Asimismo, la prematura muerte de Güemes privó a las fuerzas patriotas de uno de sus generales más capaces y dedicados, lo que impidió un auxilio que, para San Martín, hubiese sido esencial para concluir con la guerra mucho antes de su finalización definitiva en la Batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824.

Este plan fue concebido en un contexto que se hallaba indudablemente moldeado por las características propias de una guerra que era ideológica, con dos paradigmas en pugna claramente diferenciados. El del antiguo régimen (absolutismo) contra el que luchaban nuestros patriotas decimonónicos quienes bregaban por la limitación del poder⁵ y para el que, por entonces, todavía no era un elemento esencial de ingeniería política saber si la forma más conveniente de gobierno para medio continente, que todavía estaba luchando por independizarse, era la monarquía o la república.

3. América del Sur y Europa

En este marco, para comprender mejor el desarrollo de la guerra de la emancipación sudamericana, no puede perderse de vista lo acontecido

en Europa en forma simultánea y destacar que el devenir de los acontecimientos internacionales puede reputarse como central durante todo el proceso revolucionario independentista.

A decir de Carl von Clausewitz, militar prusiano y uno de los más influyentes historiadores y teóricos en el estudio del fenómeno de la guerra y la ciencia militar, “la guerra, es la continuación de la política por otros medios”.

Y en el proceso bélico que estamos analizando, corresponde añadir, que la política internacional y la diplomacia, como uno de sus instrumentos, fue la continuación de una política que tenía su atención puesta en el pronto fin de la guerra y en una paz sustentable futura. Al mismo tiempo, la conjunción, tan temprana como virtuosa, de una serie de derechos que animaban a la cosmovisión sanmartiniana los cuales, vistos con los ojos y las categorías conceptuales de hoy, demuestran cuán adelantado estaba el libertador en su forma de concebir un mundo más justo y humano.

Antes de continuar me parece apropiado resumir los acontecimientos centrales para América del Sur y Europa en la siguiente tabla comparativa:

**GUERRA DE LA INDEPENDENCIA
SITUACIÓN EN SUDAMÉRICA Y EUROPA
PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS**

SUDAMÉRICA	EUROPA
<p style="text-align: center;">Contexto político:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tras la ocupación de España por las tropas napoleónicas se forman juntas, tanto en la Madre Patria como en América del Sur “a nombre de Fernando VII”, el monarca prisionero. • Los primeros poderes ejecutivos van evolucionando del formato pluripersonal a unipersonal. • La Guerra de la Emancipación Sudamericana comienza bajo el auge del poderío napoleónico y culmina en el proceso de restauración absolutista europeo, aunque España ya no puede restablecer su antigua dominación. 	<p style="text-align: center;">Contexto político:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auge y caída de Napoleón I. • Congreso de Viena. • Santa Alianza. • Restauración absolutista.

Objetivos ideológico-políticos:	Objetivos ideológico-políticos:
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en los pueblos emancipados gobiernos soberanos de carácter limitado, antiabsolutistas, sin importar inicialmente si son republicanos o monárquicos, pero sí el que sean independientes de España “y de toda otra dominación extranjera” (Acta de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica, 9 de julio de 1816). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ante la caída de Napoleón I, las potencias europeas unidas propalan la imposición de un orden continental reaccionario ante esta nueva situación, recurriendo para ello a una reunión de carácter multilateral que tendrá consecuencias diplomáticas: el Congreso de Viena. • A su vez, a los efectos de combatir cualquier foco revolucionario y consolidar el restablecimiento del antiguo régimen a través de la Santa Alianza. • Inglaterra juega un papel ambivalente: participa en el Congreso de Viena pero se muestra reacia a la Santa Alianza; se compromete parcialmente con los asuntos continentales; y se ocupa de consolidar su poderío naval y alienta el desmembramiento del poderío español en América del Sur reconociendo las sucesivas independencias de los territorios de ultramar que el monarca Fernando VII estaba dispuesto a recuperar por la fuerza.

4. La importancia jurídica de la declaración de la independencia argentina

Resulta procedente subrayar que, para poder ser el jefe de un ejército libertador, San Martín tenía bien en claro que el cruce de los Andes –momento fundamental de su epopeya– necesitaba imperiosamente de la concreción de un acontecimiento político esencial: la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

¿Por qué había que declarar la independencia antes del cruce de los Andes? Para que el mundo –fundamentalmente el Viejo Continente– supiese que íbamos en auxilio de

Chile y Perú, con vistas a garantizar su libertad y obtener su independencia (asegurando, de ese modo, la de la actual República Argentina) como una nación soberana, con un ejército propio (que tenía el propósito de liberar, no de ocupar), no como un “bien realengo” (las tierras americanas, jurídicamente, pertenecían al rey de España, no al país; por esa razón no se aceptaba la autoridad de José I, hermano del emperador francés, al que se consideraba usurpador del trono y los gobiernos patrios iniciales se ponían, bajo la cobertura –sincera o no, el criterio sobre este aspecto “no es pacífico”, apelando al lenguaje propio de las ciencias jurídicas– de estar actuando “a nombre de Fernando VII”, el monarca legítimo).

De no haberse declarado la independencia, como bien lo explicó San Martín en carta a Tomás Godoy Cruz (diputado ante el congreso reunido con esa misión histórica y trascendente en la provincia argentina de Tucumán) fechada el 12 de abril de 1816, hubiésemos sido considerados “rebeldes”, una fuerza insurrecta contra Fernando VII.

“¡Hasta cuándo esperamos declarar nuestra Independencia! ¿No le parece a usted –agrega– una cosa bien ridícula acuñar moneda, tener el pabellón y cucarda nacional, y por último hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos? ¿Qué nos falta más que decirlo? Por otra parte ¿qué relaciones podremos emprender cuando estamos a pupilo? Los enemigos (y con mucha razón) nos tratan de insurgentes, pues nos declaramos vasallos. Está usted seguro que nadie nos auxiliará en tal situación, y por otra parte el sistema ganaría un cincuenta por ciento con tal paso. ¡Animo, que para los hombres de coraje se han hecho las empresas! Veamos claro, mi amigo: si no se hace, el Congreso es nulo en todas sus partes, porque reasumiendo éste la soberanía, es una usurpación que se hace al que se cree verdadero, es decir, a Fernandito⁶”.

Por el contrario, declarada la independencia, el posicionamiento jurídico variaba sustancialmente y se podía iniciar el cruce de los Andes, que puede ser caracterizado como el instrumento táctico del que se valió el general San Martín para concretar los primeros tramos de su Plan Continental, una acción estratégica puesta al servicio de un objetivo superior: salvaguardar la independencia argentina, obtener las de Chile y Perú, y garantizar la emancipación sudamericana, esto es, la libertad para medio continente⁷.

En síntesis, el Ejército de los Andes, perteneciente a un flamante país independiente (las Provincias Unidas del Río de la Plata) iría en auxilio militar jurídicamente válido, con vistas a luchar por la independencia a Chile, y luego, dirigir la expedición al Perú con el mismo objetivo. Estas acciones no serían emprendidas por fuerzas insurgentes, rebeldes a la autoridad de Fernando VII, sino como decisión de un pueblo que había decidido asumirse soberano, declarar la independencia y regir su propio destino.

Esta no era únicamente una decisión de política interna, sino una necesidad de política internacional. Era una campaña, de cara al mundo, que tomaba en consideración las eventuales reacciones de las potencias europeas, eventuales aliados. Hasta se ocupaba de las repercusiones en los diarios, cuando las incipientes comunicaciones gráficas comenzaban a jugar un papel relevante en materia de una acción psicológica orientada hacia objetivos políticos decididamente claros.

Hecha esta introducción, que considero absolutamente necesaria para entender el proceso histórico en contexto y con hechos en su adecuada relación de causalidad, me referiré a la actuación del general San Martín como protector del Perú y, enmarcado en esa responsabilidad gubernativa –la segunda de su vida pública después de la ejercida como gobernador-intendente de Cuyo desde mediados de 1814 y hasta inicios de 1817– el entrelazamiento entre su política interna y externa, durante los trece meses que duró su gobierno y hasta su retiro de la vida pública.

5. Símbolos distintivos de identidad nacional

Así como lo había hecho la Asamblea del Año XIII en las Provincias Unidas del Río de la Plata, San Martín comenzó a pensar en una serie de símbolos para el inminente Perú libre y emancipado: imaginó una bandera, sus colores (en sus aspectos simbólicos, significados y significantes) y, ya en sus funciones de protector, organizó un concurso para decidir cuál sería la futura canción patria para los peruanos.

Los esfuerzos políticos y militares debían ir acompañados de los que dotaran de identidad a una nación que, si bien aún tenía por delante concluir con la Guerra de la Independencia a través del control de todo el territorio peruano, comenzaba a dar sus primeros pasos: tenía símbolos propios, una primera autoridad ejecutiva, y órganos legislativos y judiciales.

Era imperioso, para concluir la guerra y administrar la paz, reforzar los aspectos administrativos internos y, asimismo, desarrollar un despliegue inteligente de las vías y acciones diplomáticas.

6. Los inicios de la diplomacia peruana con dos ejemplos formales y sus aspectos sustanciales de fondo

El 3 de agosto de 1821, seis días después de la proclamación de la independencia del Perú, el general San Martín dispuso:

“[...] Quedan unidos desde hoy en mi persona el mando supremo político y militar de los departamentos libres del Perú [Nota del autor: el resaltado me pertenece], bajo el título de Protector []” y

“[] El Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores está encargado a Don Juan García del Río, Secretario de Despacho []”.

De lo expuesto surgen temas de trascendencia:

- El primero, que San Martín asume como primera autoridad ejecutiva del Perú, con pleno mando civil y militar, pero que las fuerzas libertadoras todavía no habían logrado vencer por completo a los realistas, que conservaban bajo su dominio porciones territoriales del Perú.
- El segundo, la creación de un ministerio que se encargaría de los pasos iniciales y trascendentes de las relaciones exteriores del país que acababa de proclamarse independiente.

Advertimos, en principio, que San Martín creó, bajo una misma égida ministerial, las cuestiones de carácter interno y las relaciones exteriores.

Para citar dos ejemplos formales específicos, resulta oportuno recurrir a lo que reseña el académico sanmartiniano de número Miguel Ángel De Marco sobre los primeros pasos de la incipiente diplomacia del país recientemente independizado: “[San Martín] *Fundó la diplomacia peruana, a través de la gestación y firma de sus dos primeros tratados internacionales, suscriptos en Lima por el Ministro de Relaciones Exteriores, [el Ministro de Guerra Bernardo de] Monteagudo, y el plenipotenciario de la Gran Colombia, Joaquín Mosquera. A través de dichos instrumentos, antecedentes doctrinarios*

del Congreso Anfictiónico de Panamá, ambos países [se] comprometieron a sumar sus esfuerzos en pos de la Independencia de España y de toda otra dominación extranjera⁹.

Si bien estos antecedentes son dignos de ser destacados, considero que revisten una trascendencia más relevante aún los aspectos sustanciales de fondo que le dan una línea de coherencia a la acción libertadora de San Martín desde el primer momento en que se produjo su regreso a Río de la Plata (1812) hasta su retiro de la vida pública (1822).

Si nos dedicásemos a “decodificar” las decisiones ejecutivas del protector bajo categorías actuales, podríamos avizorar a un verdadero adelantado en lo atinente al espíritu que reflejan los textos constitucionales modernos bajo los parámetros de los llamados derechos de “primera y segunda generación”.

Los de primera generación son los llamados “derechos civiles y políticos” y los de segunda los denominados “derechos económicos, sociales y culturales”. San Martín tuvo la virtud, tanto durante su período al frente de la gobernación-intendencia de Cuyo como de su experiencia protectorial en el Perú, de tomar medidas que promovieran el bienestar de la población en la agricultura, la industria, el comercio, la educación y la cultura; a la vez que preparaba los ejércitos que harían sostenibles estas políticas una vez lograda la independencia definitiva.

Hoy los ordenamientos internos, en los estados sociales de derecho, se caracterizan por la convivencia, en su seno, de normas constitucionales y legales que deben adecuarse a los compromisos convencionales de los Estados. Esto quiere decir que cada norma, para ser considerada un acto jurídico de plena eficacia, debe atravesar tres controles: de legalidad, de constitucionalidad y de convencionalidad.

Podríamos afirmar que San Martín, en su doble condición de autoridad política y militar, y con una habilidad digna de destacarse basada en una energía infatigable, siempre tuvo en su mente desde un primer momento, aunque no con ese nombre con el que los conocemos hoy, los llamados “derechos de segunda generación”: tener salud, educarse, fomentar la industria y comerciar eran esenciales para una adecuada calidad de vida.

En simultáneo, tampoco perdía de vista la búsqueda de la felicidad de los individuos y de los pueblos, puestas de manifiesto en la decisión relativa a la mejor forma de organización política –para ser concretos, la forma de gobierno a adoptar– sin dejar de advertir que era imprescindible, en primer término, concluir con la prolongada Guerra de la Emancipación Sudamericana.

Para entender estas decisiones de San Martín es imperioso recordar que:

1. Estaba animado por una fuerte cosmovisión humanista, en la que su ideal era la existencia de un mundo entero libre e independiente, lo que puede resumirse en su conocida aseveración: “Nada debe ocuparnos sino el objeto grande de la independencia universal¹⁰”. Ese ideal debía comenzar con el ejemplo americano. “La libertad naciente de medio continente” –como resaltan las estrofas de San Lorenzo, esa imponente y emotiva marcha militar argentina reconocida universalmente, implicaba que un ejército como el de los Andes respondería a una nación con la independencia declarada –en aspectos efectivos formalizados mediante un acta– y que la misión específica de sus soldados sería la de liberar y no la de conquistar, marcando una clara diferencia con las campañas napoleónicas como antecedente contemporáneo más cercano.

2. Enrique Mayochi, fallecido académico sanmartiniano emérito, destaca la relación del padre de la patria con su continente nativo, desde sus primeros años en Yapeyú hasta las acciones desplegadas en pro de su libertad e independencia. Lo que puede apreciarse en los títulos de varios capítulos de su obra “Hijo de América”, “Espíritu americanista de la epopeya sanmartiniana”, “Vigía y custodio de la libertad de América” y “Ejemplo para América”, poniendo énfasis en que, en el cumplimiento de su misión “no fue exclusivamente argentino, chileno o peruano, siendo, sí, siempre americano. [...] Fue republicano, fue demócrata, fue hombre de un solo partido, el Partido Americano, como lo dijo”¹¹.

3. El afamado escritor cubano José Martí se interesó en la vida del libertador y lo definió como un “constructor de pueblos”. De esta forma, el libertador terminó desempeñando el papel de constructor de las bases sobre las que se edificaría la emancipación sudamericana poniendo especial atención en desarrollar políticas de fomento educativo, comercial y productivo; todo ello reforzado por la instauración de nuevos símbolos que fortalecieran las identidades nacionales y la fraternidad americana. Este concepto de Martí sobre el libertador es perfectamente aplicable a la acción del Gobierno Protectorial del Perú, donde San Martín se ocupó de numerosos detalles forjadores de una identidad que dejara atrás el despotismo y afanzara la libertad, recurriendo a una ingeniería política muy original que no descuidaba los aspectos particulares de la idiosincrasia peruana.

4. La Conferencia de Guayaquil en la que se reunieron San Martín y Bolívar, hecho central de las relaciones exteriores del Perú y América del Sur, fue la primera reunión de jefes de Estado en la historia de nuestro continente, como bien suele remarcar la académica sanmartiniana Emilia Menotti. El objetivo que animaba a San Martín era terminar con la guerra lo más rápido

que se pudiera, donde procuraba que hubiese el menor derramamiento posible de sangre (lo que nos posibilita hallar otro elemento que nos permite identificarlo con las convenciones que tratan de poner límites éticos y humanitarios a las contiendas bélicas). Solo de esta manera cada país podría pensar en regir sus destinos en tiempos de paz, en un marco de cooperación con los pueblos hermanos y con otras naciones.

5. José Luis Pérez Sánchez Cerro, embajador de la República del Perú en la República Argentina (2012-2017), supo destacar que “la visión de política internacional de San Martín, fue tal vez la última y más seria posibilidad que tuvo nuestra América de salvar su unidad por encima de regionalismos y divisiones folklóricas entre las diversas regiones de Sudamérica¹²”. Esto quiere decir, retomando los conceptos de Enrique Mayochi, que cada instancia de política exterior que el padre de la patria argentina, libertador de tres naciones y protector del Perú tuvo en mente, las pensó como un todo, con mentalidad americana. El representante diplomático de la república hermana, asimismo, destacó en San Martín a un precursor en la defensa de los derechos humanos, constituyéndose en un adelantado en procesos contra oficiales realistas que habían cometido tratos degradantes, crueles e inhumanos contra soldados patriotas y población civil partidaria de la gesta emancipadora. Acciones análogas a las referidas, a nivel jurídico internacional, cobrarían visibilidad más de un siglo después, tras la perturbadora experiencia de la Segunda Guerra Mundial.

7. Conclusiones

José Francisco de San Martín y Matorras fue un hombre que estuvo en campos de batalla durante una porción sustancial de su vida: contaba con 13 años al momento de su bautismo de fuego y 44 años cuando tomó la difícil decisión de “vencerse a sí mismo” y retirarse de la vida pública. Consideraba haber sacrificado su juventud a España, su edad media a su patria (americana) y consideraba que había llegado el momento de disponer para sí de su vejez.

Como conocía la guerra, como la había sufrido, como esta había afectado su salud, quería la paz. Por eso, para él, las guerras civiles no eran una opción.

Sí lo eran proveer a la defensa común y promover el bienestar general. Sí lo eran el fomento de la educación, las artes, las ciencias y la tolerancia religiosa. Una “independencia universal” era una forma de convivir en paz.

Una paz que requiere de esfuerzos diplomáticos permanentes que solo pueden ser sustentables bajo principios sólidos, una vocación pacífica, el pleno ejercicio de los derechos soberanos y el respeto irrestricto hacia la dignidad humana.

NOTAS

1. Lynch, John: San Martín. Soldado argentino, héroe americano. Crítica, Buenos Aires, 2009.
2. García Caffi, Eduardo Emanuel: “San Martín: la fuerza de sus ideas al servicio de la Independencia Argentina y la Emancipación Sudamericana”. Conferencia pronunciada por el autor en ocasión de ser distinguido con el Doctorado “Honoris Causa” por la Universidad de Concepción del Uruguay (8 de junio de 2017).
3. El texto de la carta de San Martín a Rodríguez Peña, publicado por vez primera por Vicente Fidel López en su libro “La Revolución Argentina” (1881) y luego reproducida por Bartolomé Mitre en su obra clásica de la historiografía sanmartiniana “Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana”, es el siguiente “*Ya le he dicho a Ud. mi secreto. Un ejército pequeño y bien disciplinado en Mendoza para pasar a Chile y acabar allí con los godos, apoyando un gobierno de amigos sólidos para acabar también con los anarquistas que (allí) reinan; aliando las fuerzas pasaremos por mar a tomar Lima; ése es el camino y no éste [Nota del autor: se refiere al teatro de operaciones (TO) del Ejército del Norte], mi amigo. Convéncese Ud., que hasta que no estemos sobre Lima la guerra no se acabará*”. Un mayor desarrollo sobre la carta, su autenticidad y la marcha efectiva del Plan Continental puede ampliarse en: Soria, Diego Alejandro: Las campañas militares del General San Martín. Instituto Nacional Sanmartiniano y Fundación Mater Dei, Buenos Aires, 2004, página 33.
4. Instituto Nacional Sanmartiniano: “El Cruce de los Andes. Instrumento esencial del Plan Continental del General José Francisco de San Martín al servicio de la Independencia argentina, chilena, peruana y de la Emancipación Sudamericana.”. Documento elaborado para el Bicentenario del Cruce de los Andes (2016), páginas 4 y 5.
5. Instituto Nacional Sanmartiniano: documento antes citado, página 2.
6. Instituto Nacional Sanmartiniano: documento antes citado, página 6. “Fernandito” es la forma despectiva en que San Martín aludía a Fernando VII, el monarca español que no solo había dejado sin efecto “la Pepa”, esto es, la Constitución liberal proclamada en su país en 1812 (durante su cautiverio y en fidelidad a su persona y autoridad); sino que, además, intentaba restablecer el absolutismo en los “territorios de ultramar”.

7. Instituto Nacional Sanmartiniano: documento antes citado, página 2.
8. Decreto que implanta el Protectorado del Perú y que, entre otras medidas, dispone la creación del Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores, como también de su responsable. En: Pons Muzzo, Gustavo: El gobierno protectorial del Libertador Generalísimo Don José de San Martín. Instituto Sanmartiniano del Perú, Lima, página 43.
9. De Marco, Miguel Ángel: San Martín. General victorioso, Padre de naciones. EMECÉ, Buenos Aires, 2013, página 265.
10. Plan de Organización, 21 de octubre de 1816. En: MITRE, Bartolomé: Obras Completas, Buenos Aires, 1940, vol. V, página 235; citado por: El Legado de San Martín. Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires, 1950.
11. Mayoci, Enrique: El Libertador José de San Martín. Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires, 2004.
12. Pérez Sánchez Cerro, José Luis: “San Martín y los Derechos Humanos”. Conferencia pronunciada el 14 de septiembre de 2014 durante el Tercer Congreso Internacional de Historia Sanmartiniana organizado por el Instituto Nacional Sanmartiniano y el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional Sanmartiniano, (1962) Documentos para la Historia del Libertador General San Martín. 20 tomos, Buenos Aires.

Instituto Nacional Sanmartiniano, (2016) “*El Cruce de los Andes. Instrumento esencial del Plan Continental del General José Francisco de San Martín al servicio de la Independencia argentina, chilena, peruana y de la Emancipación Sudamericana.*” Documento elaborado para el Bicentenario del Cruce de los Andes.

Lynch, J. (2009) San Martín. Soldado argentino, héroe americano. Crítica, Buenos Aires.

García Caffi, E. E. (2017) “*San Martín: la fuerza de sus ideas al servicio de la Independencia Argentina y la Emancipación Sudamericana.*” Conferencia pronunciada por el autor en ocasión de ser distinguido con el Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Concepción del Uruguay.

Soria, D. A. (2004) Las campañas militares del General San Martín. Instituto Nacional Sanmartiniano y Fundación Mater Dei, Buenos Aires.

Pons Muzzo, G. El gobierno protectorial del Libertador Generalísimo Don José de San Martín. Instituto Sanmartiniano del Perú, Lima.

De Marco, M. Á. (2013) San Martín. General victorioso, Padre de naciones. EMECÉ, Buenos Aires.

Instituto Nacional Sanmartiniano, (1950) El Legado de San Martín. Buenos Aires.

Mayochi, E. (2004) El Libertador José de San Martín. Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires.

Pérez Sánchez Cerro, J. L. “*San Martín y los Derechos Humanos*”. Conferencia pronunciada el 14 de septiembre de 2014 durante el Tercer Congreso Internacional de Historia Sanmartiniana organizado por el Instituto Nacional Sanmartiniano y el Gobierno de la Provincia de Mendoza.